


En la Ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los 15 días del mes de marzo de 2006, a la hora 9:30, -conforme quedara estipulado en la última Reunión celebrada en la Ciudad de Buenos Aires, el 24 de noviembre del año 2005-; se reúne el Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR. Se hace constar la presencia de las siguientes personas: **Por la República ARGENTINA:** Dra. Stella Maris MARTINEZ, Defensora General de la Nación -Sustituta- y Coordinadora General del Bloque -quien en ese carácter preside el acto- y Dr. Juan De Dios MOSCOSO -Consejero Titular- representante de la Comisión de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, quien también ejerce la representación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, conforme poder otorgado por el Dr. Ricardo Vera, que en este acto exhibe; también forman parte de la Delegación Argentina la Dra. Patricia AZZI, Defensora Oficial, y los Dres. Gabriel Ignacio ANITUA y Patricio José GIARDELLI, integrantes del cuerpo técnico de la Defensoría General de la Nación. **Por la República Federativa de BRASIL:** Dr. Leopoldo PORTELA Jr. -Vice Coordinador General del Bloque- en representación de la Asociación Nacional de Defensores Públicos; Dr. Fernando CALMON REIS -Consejero Titular- en representación del Consejo de Defensores Generales y Dr. Roberto FREITAS Filho, integrante de la ANADEP. **Por la República del PARAGUAY:** Dra. Gloria CARTES BLANCO -Consejera Titular-, Dr. Camilo TORRES -Consejero Titular- y Dr. Carlos FLORES CARTES -Consejero Suplente-, en representación de la Defensoría General del PARAGUAY. **Por la República Oriental del URUGUAY:** Dra. Silvia STURLA -Tesorera- y Dra. Adriana BERESAN -Consejera Titular- en representación de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay-.

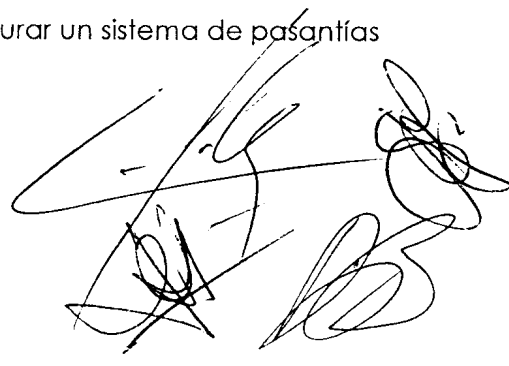
Se da inicio al acto y, verificado el quorum necesario para sesionar, comienza a tratarse el orden del día compuesto por los siguientes temas.

1.- Tratamiento de cuestiones vinculadas con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficiales -AIDEF-, en miras a la celebración del "II Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas".

2.- Coordinación de acciones tendientes a instaurar un sistema de pasantías entre defensores asociados al Bloque.


CARLOS FLORES CARTES
Defensor Público







3.- Informe de la Coordinación General acerca de la creación de un "Observatorio de Centros de Privación de Libertad del Bloque de Defensores" en el ámbito del MERCOSUR.

1° punto: **Tratamiento de cuestiones vinculadas con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficiales -AIDEF-, en miras a la celebración del "II Congreso Interamericano de Defensorías Públicas"**. La Dra. Martínez explica que la mayoría de las temas fueron tratados en la reunión celebrada en fecha 14 de marzo con la intervención del Lic. Sánchez Trejo, Coordinador General de la AIDEF. Existe coincidencia en punto a la necesidad de que se realice el Congreso de la AIDEF en la cuarta semana del mes de junio, conforme se acordara, y se remarca la importancia de colaborar con el Lic. Sánchez Trejo en la organización del evento.

La Dra. BERESAN señala que, a través de un mandato se otorgará la representación de la República Oriental del Uruguay ante la AIDEF a la delegación Argentina, por la altamente probable imposibilidad de concurrir a El Salvador de dicha delegación, en atención a lo elevado de los costos. Asimismo manifiestan que propiciarán que, una vez finalizada la gestión del Dr. Sánchez Trejo, la Coordinación General de la AIDEF quede a cargo de la República Argentina, en la persona de la Sra. Defensora General Dra. Stella Maris Martínez, en el entendimiento de que tal postulación contribuirá a garantizar la continuidad y fortalecimiento del organismo.

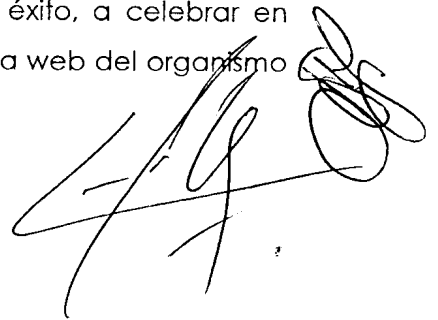
El Dr. Leopoldo PORTELA Jr. expresa su total coincidencia con la propuesta efectuada por la delegación del Uruguay en el sentido de que la República Argentina ejerza la coordinación general de la AIDEF en el próximo período.

La representación del PARAGUAY se pronuncia en igual sentido, razón por la cual -por unanimidad- queda consensuada la postulación de la República Argentina como Coordinadora General del Comité Ejecutivo, por parte del Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR.

La Dra. Martínez agradece la nominación, y señala que está en condiciones de asumir el compromiso que ello implica. En tal sentido se compromete, para el caso de que la postulación tenga éxito, a celebrar en Argentina el "IIIer Congreso de la AIDEF"; a crear una página web del organismo




CARLOS FLORES CARTES
Defensor Público



La Argentina ofrece que los eventuales pasantes formen parte de alguno de los seminarios de capacitación que actualmente se imparten, organizados por la Defensoría General de la Nación, y, simultáneamente compartirían el trabajo diario de un Defensor durante el tiempo que dure la pasantía. Se señala que cada país deberá intentar arbitrar los medios para que el alojamiento de las personas resulte lo menos costoso posible.

La Dra. Beresan señala que celebra la iniciativa y apunta que está en condiciones de implementar la propuesta. Informa que en Uruguay no existen programas de capacitación para defensores y que es una excelente oportunidad para ponerlo en marcha, aunque necesitarán de un tiempo prudencial para organizarlo.

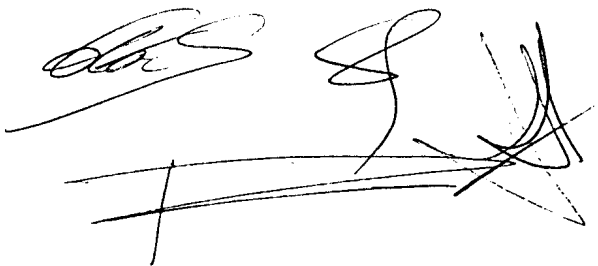
El Dr. Carlos FLORES del Paraguay comenta actividades similares que han realizado en la Argentina y que resultaron productivas y manifiesta que se comprometen a implementar el sistema de pasantías en su país

Brasil, a través del Dr. Leopoldo PORTELA Jr., coincide con la importancia de la iniciativa y dice estar en condiciones de llevarla adelante .

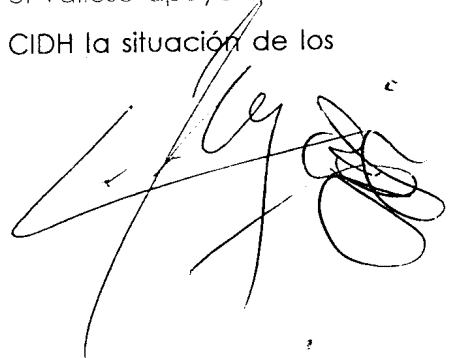
Se acuerda que en la próxima Reunión de Bloque, a celebrarse en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en el mes de mayo próximo, cada una de las delegaciones traerá oferta de pasantías, con costos probables, cantidad de cupos disponibles, etc., estimándose en diez la cantidad adecuada de pasantes, para comenzar.

3. Informe de la Coordinación General acerca de la creación de un "Observatorio de Centros de Privación de Libertad" en el ámbito del MERCOSUR

Explica la Sra. Coordinadora General la importancia de contar en la Región con una herramienta de este tipo. La idea es que en Latinoamérica se fortifique el rol del Bloque teniendo en cuenta la necesidad de remediar situaciones de violaciones a los derechos humanos, presentes en todos los países. Expresa que si el Bloque denuncia estas transgresiones a partir del reclamo de los defensores, la demanda adquirirá mayor fuerza. Pone como ejemplo el valioso apoyo que el Bloque le prestara en oportunidad de exponer ante la CIDH la situación de los menores condenados a prisión perpetua.



CARLOS FLORES CARTES
Defensor Público



A través de una proyección, el Dr. Anitua efectúa una pormenorizada explicación acerca del posible funcionamiento del "Observatorio de Centros de Privación de Libertad del Bloque de Defensores del Mercosur".

La representación de la República Oriental del Uruguay, dice que las ideas expuestas les parecen excelentes pero como Asociación no le resulta posible comprometerse, en principio, si ello importa una sobrecarga de tareas de los defensores.

La Dra. Martínez explica que en una primer etapa la implementación del Observatorio no constituirá una sobrecarga de tareas para los Defensores Oficiales. Señala que podría existir la posibilidad de que exista financiamiento externo para ejecutar ciertos aspectos del proyecto.

Luego de un enriquecedor debate mediante el cual las delegaciones exponen la problemática del sistema carcelario en cada país, se fijan las pautas para el funcionamiento de esta herramienta.

El Dr. MOSCOSO manifiesta que por la Comisión de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional presta total consentimiento con la implementación del programa, empero se encuentra en la obligación de abstenerse de pronunciarse al respecto en nombre de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina desde que no ha recibido instrucciones para expedirse en un sentido u otro.

Con esa salvedad se vota favorablemente en el sentido de adoptar las medidas conducentes para poner en marcha el proyecto que fuera sometido a análisis.

A instancia del Dr. MOSCOSO los presentes concuerdan en punto a la pertinencia de realizar un informe que documente la situación de los centros de privación de libertad en cada uno de los países del MERCOSUR para que el BLOQUE presente un diagnóstico en el próximo Congreso de la AIDEF en El Salvador.

Observatorio de Acceso a la Justicia: la Coordinadora General explica que resulta de enorme utilidad hacer un diagnóstico y transparentar cuál es el estado del acceso a la justicia en cada uno de los países. Si bien la idea es sumamente



CARLOS FLORES CARTES
Defensor Público

ambiciosa, podrían darse los primeros pasos. Es relevante remarcar que desde la Defensoría Pública se trabaja intensamente para garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos, circunstancia que en general no es conocida por la sociedad. Este diagnóstico propendería a evitar la asignación de recursos al ámbito privado, dificultando que desde la defensa pública se pueda contribuir mas eficazmente en la materia.

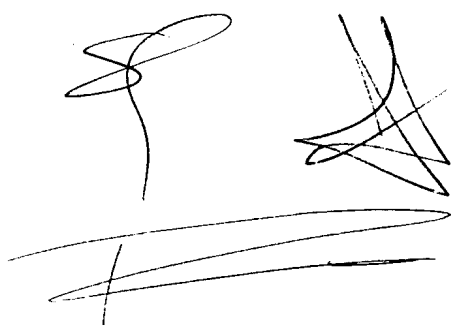
Señala el Dr. MOSCOSO que a la brevedad deberá elevarse el proyecto para implementar el "Observatorio de Acceso a la Justicia". La Dra. Martinez manifiesta que se diseñará el proyecto para que esté en condiciones de ser tratado en la próxima reunión del Bloque, a celebrarse en Buenos Aires.

La Sra. Coordinadora General propone fijar en este acto la fecha en que se celebrará la próxima Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR. Existe un total consenso en el sentido de que el evento se realice en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 3, 4 y 5 de mayo. Durante esas jornadas se realizará también la próxima reunión del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR.

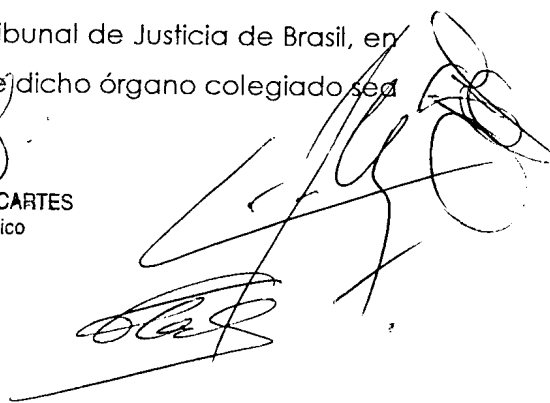
En este estado el Dr. Juan De Dios MOSCOSO propone una moción donde conste el interés del Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR de que se apruebe en la República Federativa del Brasil, una modificación de la Ley Orgánica Nacional de la Defensoría Pública, con el objeto de que la misma se adecue a las disposiciones de la Constitución Federal, que prevé autonomía administrativa, financiera y presupuestaria. La moción es votada favorablemente por todos los países asistentes.

Seguidamente la Dra. Gloria CARTES BLANCO propone una moción enderezada a impulsar la aprobación de la ley que dispone la creación en el ámbito de la República Federativa de Brasil de 169 cargos de Defensores de la Unión, moción que también resulta aprobada por unanimidad.

La Delegación de la República Oriental del Uruguay, por su parte, propone que se emita una moción de apoyo a la postulación del Sr. Defensor Público Dr. Roberto FREITAS Filho como miembro del Superior Tribunal de Justicia de Brasil, en el entendimiento que resulta altamente positivo que dicho órgano colegiado sea

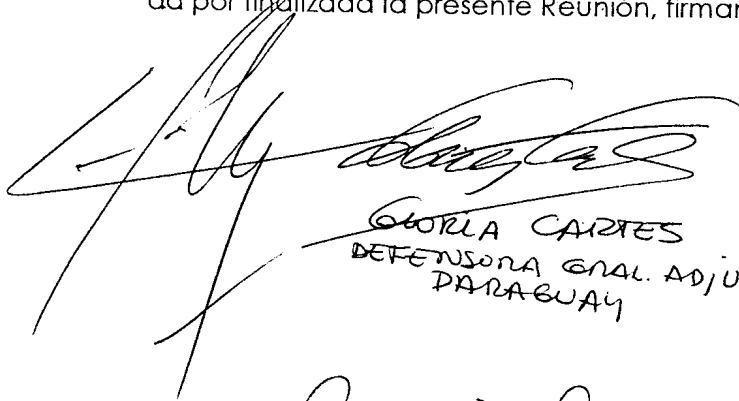



CARLOS FLORES CARTES
Defensor Público

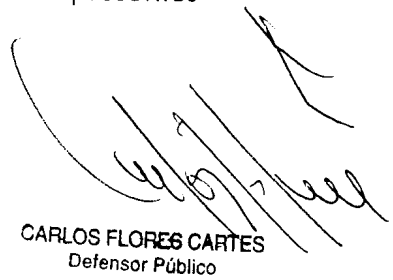


integrado por un representante de la Defensa Pública, lo que también resulta aprobado por unanimidad.

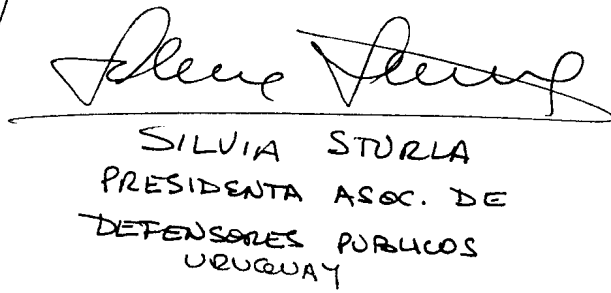
No existiendo más temas para someter a tratamiento, siendo las 12:30 hs., se da por finalizada la presente Reunión, firmando al pie todos los presentes



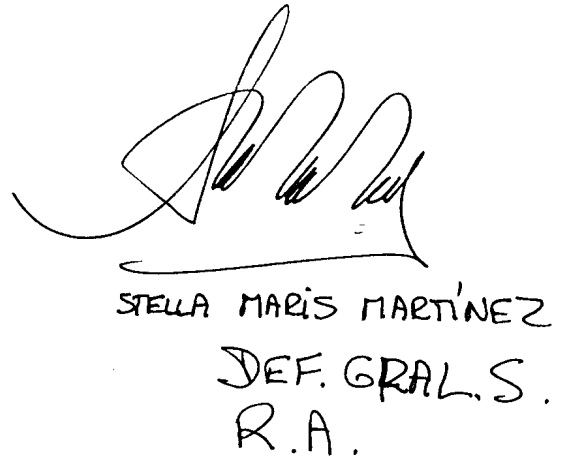
CARLA CARTES
DEFENSORA GRAL. ADJUNTA
PARAGUAY



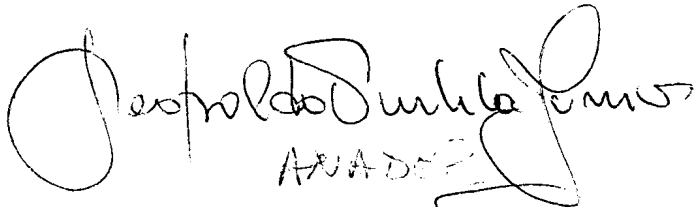
CARLOS FLORES CARTES
Defensor Público



SILVIA STURLA
PRESIDENTA ASOC. DE
DEFENSORES PUBLICOS
URUGUAY



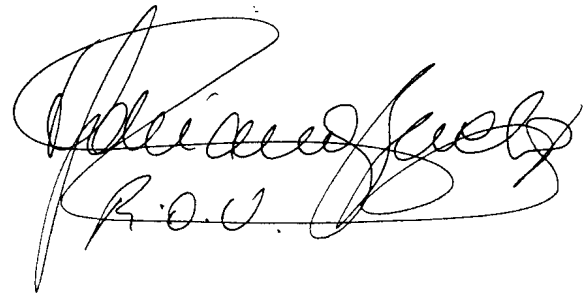
STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEF. GRAL. S.
R.A.



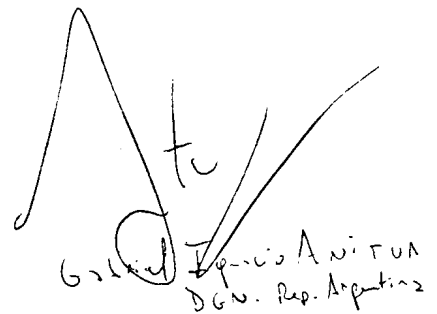
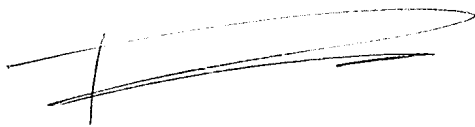
Leopoldo Duhra Jimeno
AVADDE



JUAN de DIOS MOSCOSO
COMISIÓN MINISTERIO PÚBLICO
DE LA DEFENSA
A.M.F.J.N.



Ricardo Jure
R.O.U.



Gabriel Ignacio Aníton
D.G.U. Rep. Argentina